

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 5 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Santo Tomé y Cazorla (Jaén). (PP. 864/2019).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se hace pública la Resolución de 4.2.2019, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a la Comunidad de Regantes Cuartos de las Albahacas, para el Proyecto denominado de «Modernización de las instalaciones de riego», en los términos municipales de Santo Tomé y Cazorla (Jaén) (Expte. AAU/JA/0041/15). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 5 de abril de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.